

MEMORIA DE IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS COMO PRIORITARIAS Y SE DESARROLLAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE EXPLOTACIONES PRIORITARIAS.

La presente Memoria se redacta en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadida por el apartado tres de la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. La citada disposición adicional décima exige que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

El objeto del Proyecto es el desarrollo de los procedimientos de calificación como explotación agraria prioritaria e inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias, creado por la Orden de 20 de noviembre de 1996, por la que se crea el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias y se regula el procedimiento para la calificación de las explotaciones agrarias como prioritarias, de acuerdo con la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias, y la definición de las bases que regulan la revisión y control del citado Registro. Asimismo, regula la interoperabilidad del Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias con el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 6.a) del Decreto 190/2018, de 9 de octubre, mediante la regulación de los procedimientos relativos a la calificación de explotaciones agrarias prioritarias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por lo que la norma propuesta no es susceptible de repercutir sobre la familia.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Marcelino Bilbao Arrese.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Daniel Quesada Sánchez.



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ MARCELINO BILBAO ARRESE	17/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLX8AQXAJYPEVJ3LSGWXU93KR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	